



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CE - EX-2020-00093430- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La RD-2020-1064-E-UNC-DEC#FCE dictada con fecha 14/10/2020;

Y CONSIDERANDO:

Que la referida aprobó la contratación de la Analista María Jimena Spósito, para brindar sus servicios profesionales como docente de los cursos “Las Emociones como Dominio de Gestión” y “Comunicación Profesional para una Gestión Efectiva, Coaching Organizacional” en la Secretaría de Extensión;

Que en el modelo de contrato que figura como anexo de la referida Resolución, se ha detectado un error involuntario en la carga del monto de la contratación;

Que corresponde efectuar la rectificación correspondiente; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Rectificar la Cláusula Séptima del Contrato aprobado por RD-2020-1064-E-UNC-DEC#FCE, de acuerdo al modelo se incorpora como anexo de la presente.

Art. 2º.- Comuníquese, notifíquese a la interesada, a las Áreas que correspondan y archívese.